

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 18 DE JUNIO 1997

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO PRESIDENTE DE LA SALA, HUMBERTO ROMÁN PALACIOS, JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, JUAN N. SILVA MEZA Y OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA

CORRESPONDIENTE AL DÍA ONCE DE JUNIO ÚLTIMO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO TEÓDULO ÁNGELES ESPINO**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 1318/96

PROMOVIDO POR IMPRESOS NACIONALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN Y SOBRESER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 600/97

PROMOVIDO POR MIGUEL LUKE VALDÉS Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE EXPUSO QUE COMO ESTE ASUNTO VA A SER REESTRUCTURADO TOTALMENTE, APLAZABA SU RESOLUCIÓN.

AMPARO EN REVISIÓN 2531/96

PROMOVIDO POR GAIER DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y QUE SE REPONGA EL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE GARANTÍAS DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 97/97

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ DÉCIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y EL JUEZ TERCERO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON RESIDENCIA EN MONTERREY.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EL CITADO JUEZ DÉCIMO SEGUNDO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL DE QUE SE TRATA; QUE A DICHO JUEZ SE LE REMITAN LOS AUTOS RESPECTIVOS Y TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN AL DIVERSO JUEZ CONTENDIENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 137/97

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE MEXICALI Y EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO, AMBOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EL JUEZ TERCERO EN CUESTIÓN ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE

PRESCRIPCIÓN POSITIVA A QUE SE HA HECHO REFERENCIA; QUE SE REMITAN LOS AUTOS CORRESPONDIENTES AL REFERIDO JUEZ Y TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 151/97

PROMOVIDO POR ANTONIO ALVARADO CHÁVEZ Y OTRO, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PRONUNCIADA POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN EL JUICIO DE AMPARO 310/96.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EXPUSO QUE PARA HACERSE CARGO DE LAS OBSERVACIONES HECHAS POR LOS SEÑORES MINISTROS APLAZABA PARA NUEVA FECHA ESTE ASUNTO.

LISTA NÚMERO 2

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO MANUEL ROJAS FONSECA**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 3139/96

PROMOVIDO POR GRUPO INDUSTRIAL TAURO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN COMPETENCIA DE LA SALA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1739/96

PROMOVIDO POR FRANCISCO EVARISTO GARZA HERNÁNDEZ, POR SI Y COMO REPRESENTANTE DE NUEVO LEÓN ELÉCTRICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 515/97

PROMOVIDO POR MATANZO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y QUE SE REPONGA EL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 94/95

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 130/92, PROMOVIDO POR RAMIRO CASTAÑEDA ULLOA, ANTE EL JUEZ DE DISTRITO EN EL ESTADO DE NAYARIT.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 132/97

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 599/96-C, PROMOVIDO POR EMPACADORA MARCO ANTONIO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTE EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 67/97

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO Y EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN TUXPAN, AMBOS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO COMÚN RADICA LA JURISDICCIÓN; QUE EL JUEZ SEGUNDO DE QUE SE TRATA ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL JUICIO CIVIL EN EL QUE SE SUSCITÓ ESTE CONFLICTO, A QUIEN DEBERÁN ENVIÁRSELE LOS AUTOS Y ANEXOS RESPECTIVOS.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 153/97

PROMOVIDO POR LUIS ABELARDO JIMÉNEZ MALDONADO, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA CATORCE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, PRONUNCIADA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 430/96.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NUMERO 3

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO MARIO FLORES GARCÍA**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 1949/96

PROMOVIDO POR NICOLAS FLORES TELLO, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y QUE SE REPONGA EL PROCEDIMIENTO CONFORME A LA PARTE FINAL DEL SEGUNDO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2484/96

PROMOVIDO POR GUILLERMO PÉREZ GONZÁLEZ, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE ESTE ALTO TRIBUNAL CARECE DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER DEL PRESENTE RECURSO Y QUE EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO EN TURNO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MAZATLAN, SINALOA ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DEL MISMO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE MANIFESTÓ QUE A FIN DE REFLEXIONAR ACERCA DE LAS OBSERVACIONES QUE LE HICIERON LOS

MINISTROS SOLICITABA EL APLAZAMIENTO DE ESTE ASUNTO; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 260/96

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 414/93, PROMOVIDO POR ARNULFO MEJÍA JIMÉNEZ, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE MANIFESTÓ QUE A FIN DE REFLEXIONAR ACERCA DE LAS OBSERVACIONES QUE LE HICIERON LOS MINISTROS SOLICITABA EL APLAZAMIENTO DE ESTE ASUNTO; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 382/96

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 283/95, PROMOVIDO POR ASOCIACIÓN CIVIL FLORES MAGÓN Y LÓPEZ PORTILLO Y OTROS, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE MANIFESTÓ QUE A FIN DE REFLEXIONAR ACERCA DE LAS OBSERVACIONES QUE LE HICIERON LOS MINISTROS SOLICITABA EL APLAZAMIENTO DE ESTE ASUNTO; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 16/97

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 252/96, PROMOVIDO POR CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE

DISCOTECAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTE EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 58/97

INTERPUESTO POR CARLOS GRIS, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE VARIOS 286/97.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO E IMPONER MULTA A CARLOS GRIS POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE A CIENTO VEINTE DÍAS DE SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL A LA FECHA DE LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO QUE ERA DE \$26.45 (VEINTISÉIS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS. 00/100 M.N.)

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 127/97

PROMOVIDO POR NUEVO CENTRO DE POBLACIÓN EJIDAL "GENERAL DESIDERIO PAVÓN", MUNICIPIO DE PANUCO, VERACRUZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PRONUNCIADA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO DEL REFERIDO ESTADO, EN EL QUE DECLARA CUMPLIDA LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO 803/93.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 143/97

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO EN EL ESTADO DE MÉXICO, Y EL JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PAZ EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR COMPETENTE AL JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PAZ EN EL DISTRITO FEDERAL PARA CONOCER DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL DE QUE SE TRATA, A QUIEN DEBERÁN REMITÍRSELE LOS AUTOS Y TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NUMERO 4

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO RODOLFO BANDALA ÁVILA**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 661/97

PROMOVIDO POR ZULEMA A. RODRÍGUEZ CANTÚ Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN COMPETENCIA DE ESTA SALA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO, EN TURNO, CONFORME A LO EXPUESTO EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

(EN ESTE MOMENTO EL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO SE RETIRA DEL SALÓN DE SESIONES)

AMPARO EN REVISIÓN 923/97

PROMOVIDO POR UNIÓN DE CAMIONEROS DEL TRANSPORTE URBANO DE SAN LUIS POTOSÍ, ASOCIACIÓN CIVIL (LINEAS TEQUIX Y ANEXAS), CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 118/97

PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS MORETT VELÁZQUEZ, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE JALISCO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 220/94.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 149/97

PROMOVIDO POR MARGARITA CHAGOYA LOLI, EN CONTRA DEL AUTO DEL FECHA DIECISIETE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, DICTADO POR EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 809/96.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEVOLVER LOS AUTOS AL JUZGADO DE SU ORIGEN A EFECTO DE QUE SE CONCLUYA EL TRÁMITE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 105 DE LA LEY DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 64/93

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 725/86, PROMOVIDO POR RAFAEL TELLEZ LARA Y OTROS, ANTE EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 27/97

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 476/96, PROMOVIDO POR INMOBILIARIA POLAR, SOCIEDAD ANÓNIMA, ANTE EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 87/97

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 986/95, PROMOVIDO POR MARIO ÁLVAREZ CALVILLO Y MARÍA ESTHER HOLGUIN, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 296/96

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ DÉCIMO SEGUNDO DE LO CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL Y EL JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EL JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL EN EL ESTADO DE SONORA, ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NÚMERO 1512/95, PROMOVIDO POR BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE PIDIÓ EL APLAZAMIENTO A FIN DE HACERSE CARGO DE ALGUNAS SUGERENCIAS HECHAS POR EL MINISTRO ROMÁN PALACIOS; LO CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 5

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA **LICENCIADA ROSA ELENA GONZÁLEZ TIRADO**, DE LA PONENCIA DE LA **MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 22/96

ENTRE LOS CRITERIOS SUSTENTADOS POR EL PRIMER Y TERCER TRIBUNALES COLEGIADOS EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN; QUE DEBE PREVALECER CON EL CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA CON EL RUBRO “*REVOCACIÓN IMPROCEDENCIA DEL. CONTRA EL AUTO QUE APRUEBA UN CONVENIO JUDICIAL ELAVÁNDOLO A LA CATEGORÍA DE SENTENCIA EJECUTORIADA (LEGISLACIÓN DEL*

ESTADO DE JALISCO); QUE SE REMITA ESA TESIS A LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS PARA LA PUBLICACIÓN EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, Y QUE SE COMUNIQUE ESTA RESOLUCIÓN A LOS TRIBUNALES CONTENDIENTES, ENVIÁNDOLOS COPIA DE LA MISMA A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO Y JUZGADOS DE DISTRITO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1617/95

PROMOVIDO POR DIRECSPICER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA PONENTE SOLICITÓ EL APLAZAMIENTO A FIN DE HACERSE CARGO DE ALGUNAS OBSERVACIONES QUE LE HICIERON LOS SEÑORES MINISTROS; PETICIÓN APROBADA POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 195/97

SUSCITADA ENTRE LA DÉCIMO SEGUNDA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN LA MISMA ENTIDAD FEDERATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO COMÚN RADICA LA COMPETENCIA; QUE LA DÉCIMO SEGUNDA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL DISTRITO FEDERAL ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA CAUSA PENAL 45/94, TOCA 347/96 Y CUADERNILLO VARIOS 93/96 A QUE SE HA

HECHO REFERENCIA, A QUIEN SE LE REMITIRÁN LOS AUTOS Y TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN A LAS AUTORIDADES JUDICIALES CONTENDIENTES.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA PONENTE SOLICITÓ EL APLAZAMIENTO A FIN DE HACERSE CARGO DE ALGUNAS OBSERVACIONES QUE LE HICIERON LOS SEÑORES MINISTROS; PETICIÓN APROBADA POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 42/97

INTERPUESTO POR PLUTARCO GARCÍA RODRÍGUEZ, EN CONTRA DEL AUTO DEL PRESIDENTE EN FUNCIONES DE ESTA PRIMERA SALA DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 785/97.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 50/97

INTERPUESTO POR A.B.C PIZZA, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR CONDUCTO DE ALBERTO VALLS AGIS, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE FECHA QUINCE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 836/97.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO E IMPONER MULTA A ALBERTO VALLS AGIS, POR SU REPRESENTACIÓN, ASÍ COMO A LA EMPRESA QUE REPRESENTA, CONFORME A LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO QUINTO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 97/97

PROMOVIDO POR JUAN K. MORENO TORRES, AUTORIZADO POR EL COMISARIADO EJIDAL DEL POBLADO "LA VICTORIA Y ANEXOS", MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, DICTADO POR EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 12/89.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 651/96

PROMOVIDO POR SOLPLEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, CONTRA ACTOS DE LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA SÉPTIMA SALA DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA PONENTE PIDIÓ SE APLACE ESTE ASUNTO PARA CHECAR SI HA OPERADO LA CADUCIDAD; PETICIÓN QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 303/97

PROMOVIDO POR JORGE MOLINA MONTES Y OTROS, CONTRA ACTOS DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1011/97

PROMOVIDO POR LEOPOLDO MORONES FONSECA, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y OTRA AUTORIDAD.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1017/97

PROMOVIDO POR SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE AVIACIÓN Y SIMILARES Y OTRO, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO, EN TURNO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DEL CONSIDERANDO ÚLTIMO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO ACTUAL.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO ANTONIO MARMOLEJO LÓPEZ, QUE DA FE.

EL PRESIDENTE.

MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

ANTONIO MARMOLEJO LÓPEZ.

AML/AGG/mfg.